



CUT: 132512-2017

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 320 -2018-ANA

Lima, 26 OCT. 2018

VISTOS:

Los Informes Nros. 53-2017-ANA-OSNIRH/NDGBC y 009-2018-ANA-DSNIRH/DMTV, emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos; el Memorando N° 2127-2018-ANA-OPP/UPM, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N° 948-2018-ANA-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva Sectorial N° 003-2014-MINAGRI-DM denominada "Normas para la Formulación, Aprobación y Actualización de Directivas", aprobada por Resolución Ministerial N° 0545-2014-MINAGRI, define a la Directiva como un documento por el que se establecen normas técnico-administrativas de carácter operativo y se determinan procedimientos o acciones internas que deban realizarse en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, siendo que según su clasificación, la Directiva General es aquella que contiene disposiciones de aplicación a más de un órgano del Ministerio, o de los programas, proyectos especiales u organismos públicos adscritos;

Que, mediante Informes Nros. 53-2017-ANA-OSNIRH/NDGBC y 009-2018-ANA-DSNIRH/DMTV, la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos formula y sustenta la necesidad e importancia de contar con una directiva que establezca normas y procedimientos técnico - administrativos que propicie la obtención, control, conservación y puesta a disposición de los documentos digitales generados a partir de documentos físicos originales que obran en poder de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, con Memorando N° 2127-2018-ANA-OPP/UPM, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga su conformidad a la citada propuesta de directiva, recomendando proseguir con el trámite para su aprobación;

Que, de acuerdo al numeral 5.5.2 de la referida Directiva Sectorial, las Directivas Generales son aprobadas, en el caso de Organismos Públicos Adscritos al Ministerio de Agricultura y Riego, por Resolución del Jefe o Director Ejecutivo, según corresponda;

Que, mediante Informe Legal N° 948-2018-ANA-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable en cuanto a la procedencia de la aprobación de la propuesta de Directiva General "Normas y procedimientos para la digitalización de documentos físicos originales sin valor legal en la Autoridad Nacional del Agua - ANA", a través de la emisión de la resolución Jefatural respectiva;

Con los vistos de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y en uso de las facultades conferidas en el inciso h) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

Vertical column of official stamps and signatures on the left margin, including the seal of the Jefe Jefatura and various directorates of the ANA.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Directiva General N° 005-2018-ANA-J-DSNIRH denominada "Normas y procedimientos para la digitalización de documentos físicos originales sin valor legal en la Autoridad Nacional del Agua – ANA", que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución y la citada Directiva General en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.



Regístrese y comuníquese,

WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua